



29 de septiembre de 2020

**A TODOS LOS GRUPOS MEDICOS Y PROVEEDORES CONTRATADOS EN EL PLAN DE SALUD MENONITA-VITAL**

**RE: Política ASES-OPCAC-2019/P004-1 Protocolo de pruebas de audición y su seguimiento en neonatos (Enmendada)**

Estimado(a) proveedor(a):

Compartimos con ustedes la Carta Normativa 19-1022A de la ASES. En ésta informan que la política original ASES-OPCAC-2019/P004 titulada *Protocolo de pruebas de audición y su seguimiento en neonatos* fue enmendada por la política ASES-OPCAC-2019/P004-1 anejada junto a la carta.

La política enmendada refleja varias recomendaciones que la ASES acogió luego de recibir el insumo de varios profesionales que tratan pacientes pediátricos con necesidades audiológicas. Para que puedan identificar las modificaciones, se pueden referir a la tabla ubicada en la última página de la política.

Contamos con su colaboración y nos mantenemos a su orden para cualquier duda o pregunta.

Centro de Servicio al Proveedor  
1-855-297-0140 (libre de cargos)  
lunes a viernes de 7:00 a.m. a 7:00 p.m.  
<https://psmconnet.psmpr.com>

Cordialmente,

Gregorio A. Cortés Soto, MD  
Principal Oficial Médico

Anejos:

- Anejo 1: Carta Normativa 19-1022A
- Anejo 2: Política ASES-OPCAC-2019/P004-Protocolo de pruebas de audición y su seguimiento en neonatos (Enmendada)